

Clases, reflexiones y artículos, sobre Ciencias Jurídicas y Sociales

ESTRUCTURAS o MODELOS COMPUESTOS

Título completo: Estructuras o modelos empresariales, compuestos o redes.



Escribe: Dr. Norberto Carlos Yosef. M.P.2727 – Santa fe – Argentina (lusef Ali)

29/01/21 – Derechos Reservados – PCH - Ley 11.723

P.C.H.

PRODUCTORA DE CONTENIDOS
HAMMURABI = ©

www.abogadoscoop.com.ar Más
información; contáctate

CLASIFICACION DE MODELOS o ESTRUCTURAS COMPLEJAS O COMPUESTOS (Doctrina Yosef = Libro la humanidad = ©2010)

Índice:

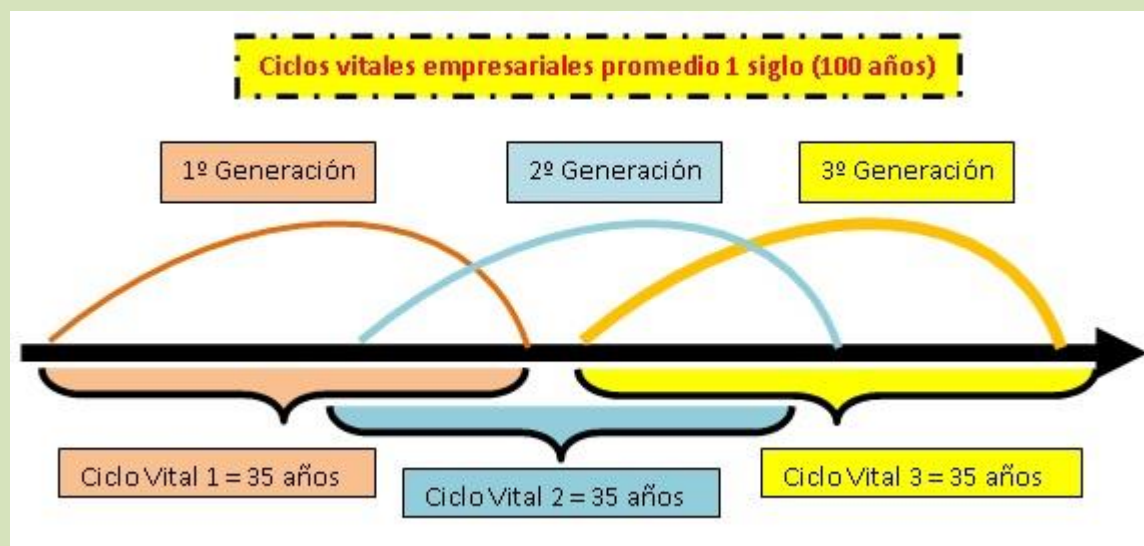
1. Ciclo vital de las estructuras
2. Empresa Capitalista
3. Empresa Cooperativa de trabajo

1 EL CICLO VITAL DE LAS ESTRUCTURAS, Adaptación y milenios

Sobre la cuestión del “ciclo vital” y en lo referido al trabajo, he realizado varios escritos e incluso videos pertinentes, para los distintos sectores.

Ahora bien, *en este escrito se trata*, de dar un simple panorama o escenario, del CICLO VITAL DE UNA ESTRUCTURA EMPRESARIA, y es importante dilucidar o escribir sobre este tema, dado que muchas personas, consideran que al ingresar a trabajar en determinados lugares o empresas, tendrían “asegurado” el trabajo durante “su propio ciclo

vital”, lo cual muchas veces no es así, salvo que se trabaje dentro del sector público, donde LAS EMPRESAS ESTATALES, tienen “asegurado” un CICLO VITAL, que acompaña al ciclo vital del Estado, pero ello no ocurre, en todos los sectores de la vida social, es por ello, que con los gráficos que aquí adjunto, podrás tener una **“idea aproximada”**, de los distintos ciclos vitales empresariales, dependiendo la mayor o menor extensión del mismo, del “ciclo vital de sus propietarios”



Cabe tener en cuenta, estos esquemas, dentro de lo que sería una SANA ECONOMICA, lo cual no ocurre en la república Argentina. Que el ciclo empresarial de cualquier empresa **tendría que estar medido por la EV (expectativa de vida)** de sus fundadores o propietarios, si es que esta fuera una empresa capitalista.

En caso de ser una empresa cooperativa de trabajo, la situación cambia, teniendo más posibilidades en cuanto EV (expectativa de vida empresarial)

2 Empresa Capitalista.

En ese sentido, la “empresa capitalista” y un esquema teórico de normalidad y progreso sostenido, (es decir sin alta inflaciones o crisis recurrentes como sucede en Argentina) es altamente probable, que la vida de dicha empresa, cumpla **los 35 años o más de vida.**

Ello es así, dado que a la muerte de los propietarios, les sucederán, siempre en un esquema teórico, los herederos del mismo, quienes serán los que continúen con la misma y si es que desean continuar con la empresa.

Ello es así, dado que quizás tengan otras necesidades, otras aspiraciones o intereses a satisfacer.

De no darse la continuidad, la empresa terminara vendiéndose al mejor postor y la continuarán quizás hasta los competidores que tuvo, en el pasado o los empleados que pudieron destacarse y comprar parte de ella.

En pocas palabras, la empresa capitalista, podrá prolongar su expectativa de vida, siguiendo la línea de parentescos y propiedad privada, hasta el grado de hijos, nietos, bisnietos, luego de la cuarta generación y atendiendo a las innovaciones de carácter tecnológico que se van produciendo a lo largo del mundo, **es altamente probable que los herederos**, se dispersen y cada uno tenga, sus propias iniciativas, según sean **las prioridades y circunstancias** históricas.

3 Empresa Cooperativa de trabajo.

En el caso de una cooperativa de trabajo y siempre a igual que el caso anterior, o sea en un marco teórico de normalidades. Es altamente probable, que la empresa cooperativa, pueda vivir, 100, 200, 300 o más años o siglos.

Dicho análisis, **se basa en la hipótesis**, de que las cooperativas de trabajo, tienen mayor durabilidad, dado que su naturaleza jurídica, no tiene previsto ni la propiedad privada de sus asociados, ni la relación de dependencia entre sus integrantes.

Es de allí, que al ser todos asociados y/o copropietarios, la naturaleza de la persona jurídica “empresa cooperativa”, descansa su **“expectativa de vida empresarial”**, no en los titulares del consejo de administración, sino en las continuas generaciones a los que les pueda interesar, trabajar en ella, aprender el oficio o profesión, y mantener la fuente de trabajo, actualizada a través de las distintas décadas o siglos.

Consideramos, que por razones de “afecto social”, los herederos de los asociados a la empresa cooperativa, tendría que tener cierta preferencia en el ingreso a la misma, pero jamás privilegio alguno.

Tanto el heredero de un asociado que desee ingresar, ya sea al fallecimiento de su progenitor como de su retiro o jubilación, en todos los casos, **y más en las cooperativas de trabajo**, siempre deberá privilegiarse **la IDONEIDAD LABORAL**, por sobre otras cuestiones.

En ese contexto, la empresa cooperativa, al no poseer propietarios exclusivos, y al no depender de la vida de “uno o dos dueños”, sino de todo el grupo asociativo, puede prolongarse en el tiempo y en la medida que ese **“principio activo”** del trabajo, se mantenga a través de los siglos.

Muchos oficios y profesiones, han vivido durante siglos, otros han desaparecido.

La mayoría se cuenta su existencia por siglos, ejemplo carpinteros, herreros, médicos, ingenieros, abogados, panaderos, etcétera. **Los oficios y profesiones, sin duda**

alguna, viven mucho más que las “personas humanas”, que asumen esos roles a través de los siglos

El hecho concreto es, que **LOS OFICIOS y PROFESIONES** no desaparecen ni fallecen, salvo largos intervalos, estos subsisten sean las empresas de naturaleza capitalista o cooperativa.

La diferencia es que en las empresas capitalistas, se produce un quiebre, al fallecer sus propietarios, mientras que en el caso de las cooperativas de trabajo, si bien también se puede producir un quiebre o hecho disruptivo al morir sus principales dirigentes, no cabe dudas, que será la función de ellos educar, para su potencial reemplazo y así sucesivamente, caso contrario no se diferenciara la cooperativa de una empresa capitalista, porque al fallecer sus dirigentes, sin reemplazos adecuados, es como si hubiera producido la muerte de un capitalista.

Tanto las empresas capitalistas, como cooperativas, tienen **“enfermedades propias o características singulares”**, las cuales hacen a “su naturaleza jurídica” y a los factores subjetivos que giran alrededor de esta “naturaleza” (egos, envidias, ambición de poder, etc.), el análisis cualitativo de esas **“fuerzas magnéticas subjetivas”**, que hacen a los diagnósticos en dichas empresas, corresponderán a los profesionales universitarios actuantes, en el asesoramiento de las mismas (véase estructura asesores), especialmente abogados y contadores.

Entiendo que con este escrito, podrás VISUALIZAR, con mucho mayores fundamentos, el potencial ciclo vital de alguna que otra empresa, cabe entonces finalizar, este escrito, (8 de 10) y tal cual lo vengo reiterando, en otros trabajos (escritos y libros) y en distintos sitios web – guía, que se han creado para los distintos proyectos, aquí también, una vez más, debemos decir o sostener con firmeza que adherimos al **lema surgido en el año 2012** en ocasión del año internacional del cooperativismo, al cual convocara la O.N.U. (organización de las naciones unidas) , o sea:

«Las Cooperativas construyen un mundo mejor»

Se autoriza su difusión y cita, solamente en forma gratuita, PRINCIPALMENTE al público objetivo interesado o articulado.

En cuanto a entidades de la **“industria cultural”** (editoriales, diarios, revistas, TV, radios, etc.) contactarse en www.abogadoscoop.com.aro **vía email** a estudioyosef@gmail.com (referencia P.C.H.)

Norberto Carlos Yosef. Abogado- escritor- ex docente, dirigente y militante cooperativista. Director Programa IN.CO.P.AR

QUEDAS INVITADO/A a visitar los siguientes SITIOS WEB.

- 1.- **LIBRO-BASE**..... www.librolahumanidad.com.ar (Ver descarga gratuita, en este sitio o en cualquiera de los otros = capacitación)
2. **ABOGACIA**..... www.abogadoscoop.com.ar (Ver mapa líneas de trabajo)
3. **C.T.P.U.** (graduados universitarios)..... www.ctpu.com.ar(Ver listado de CTPU)
4. **C.T.O.**(oficios laborales) www.oficioscoop.com.ar (Ver listado de C.T.O.)
5. **R.C.P.** (comerciantes) www.redescasa.com.ar (ver esquemas de red)
6. **IN.CO.P.AR** www.incopar.argen.com.ar(Ver Matriz N°6)
7. **F.A.P**..... www.fap.argen.com.ar (ver gráficos)